

**AVISO**

**PROGRAMA GLOBAL  
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA: BANCO PATAGONIA S.A.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto en circulación de v/n. u\$s 300.000.000.- (o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la sociedad del rubro. El plazo de vigencia del Programa expira el 25.10.2027.

**La totalidad de las condiciones generales del presente Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores difundido el 28/05/26 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del citado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 01 de junio de 2026.

AJG/GV

**MARÍA ROSA RAGO**  
Subgerente Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.